INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 26/2018
Caazapá, 10 de Octubre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **CD N° 23/18 "ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS, HERRAMIENTAS, Y ACCESORIOS PARA PUERTAS DE VIDRIO"** con ID N° **351.347**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 011/18 de fecha 08 de Marzo de 2018 indicándose que el mismo estará conformado por: la Abog. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA – MIEMBRO DEL TRIBUNAL, Lic. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR, Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Sr. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 35/2018 de fecha 02 de Octubre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTES	REPRESENTANTE LEGAL o PROPIETARIO	MESA DE ENTRADA N°	FOLIACION N°	RUC N°	Monto Lote N° 1	Monto Lote N° 2
1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	✓ Axel Corvalán Amigo con C.I.N° 461.997	122/18	01 al 06	80002756-6	**6.585.270**	**1.631.600**
2- ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	✓ Ninfa Sartorio Sánchez con C.I.N° 497.787	123/18	Sin Foliación	80087174-0	**7.418.000**	**2.800.000**
3- ELEVEN INTEGRAL SERVICE	✓ Bruno Daniel Viveros con C.I.N° 3.432.218	124/18	01 al 16	3432218-3	**5.752.500**	**1.110.000**

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: No se realiza ninguna observación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

LIC. AMADO DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís Cabrera
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial:	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**	**ELEVEN INTEGRAL SERVICE**
a) Formulario de Oferta, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

REGISTROS EN EL SINARH Y SFP	**Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 (Resolución DNCP Nº 849/15): verificación en los registros de la base de datos del SINARH de la institución y en la página web de la Secretaria de la Función Pública** (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios	
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC 80002756-6	Axel Corvalán Amigo con C.I.Nº 461.997	**SIN REGISTROS**
	Diego Corvalán con CI Nº 75.363	**SIN REGISTROS**
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. RUC 80087174-0	Ninfa Sartorio de Sánchez con C.I.Nº 497.787	**SIN REGISTROS**
	Gabriel Sánchez con C.I. Nº 366.529	**SIN REGISTROS**
ELEVEN INTEGRAL SERVICE RUC 3432218-3	Bruno Daniel Viveros con C.I.Nº 3.432.218	**SIN REGISTROS**

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

LIC. AMADO DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís Cabrera
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03. En este caso se ha observado error aritmético en la Planilla de Precios presentada por la firma **ELEVEN INTEGRAL SERVICE**, específicamente el siguiente error aritmético: ha consignado en la Planilla de Precios de la Oferta en el Lote N° 1 la suma total de Gs. 5.752.500; suma que no corresponde atendiendo que según el cálculo de la planilla Excell (Cuadro Comparativo), que da como resultado de la oferta del Lote N° 1, una suma total de Gs. 5.742.500.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas recibidas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, Anexo E.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos y aclaraciones pertinentes:

a) Por **Nota Nº 45/18** de fecha 04 de Octubre de 2018, recibida por Bruno Viveros en fecha 04/10/18, se ha solicitado a la firma **ELEVEN INTEGRAL SERVICE** la presentación de las siguientes aclaraciones:

1. *Conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, Anexo B, numeral 18- Criterios de Evaluación, inciso b): Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando que en los ítems **Nº 8, 10, 11, 12 y 13** del Lote N° 1- ARTICULOS ELECTRICOS y en el ítem **N° 3** del Lote N°2 – HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA PUERTAS DE VIDRIO, la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma ELEVEN INTEGRAL SERVICE, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 125/18 de fecha 09 de Octubre de 2018, presenta las aclaraciones requeridas que serán analizados en los siguientes puntos correspondientes.

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

LIC. AMADO DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís Cabrera
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento y el de los demás oferentes; respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**	**ELEVEN INTEGRAL SERVICE**
a)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en las leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d)Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica y Financiero:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 18, inciso c) Capacidad Financiera, d) Capacidad Técnica y e) Experiencia, se ha procedido a analizar los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Capacidad Financiera: No Aplica

4.2.2. Capacidad Técnica: No Aplica

4.2.3. Experiencia: No Aplica

4.3 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado en aquellos ítems cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del precio referencial, conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, Anexo B, numeral 18-Criterios de Evaluación, inciso b) y la Resolución de la DNCP Nº 411/2018.

En este sentido, se ha solicitado a la firma **ELEVEN INTEGRAL SERVICE**; una explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que en los ítems mencionados en el punto 4.1.1 inciso a) del

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

LIC. AMADO DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Eduardo Solís Cabrera
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

presente informe; la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En su respuesta describe la composición del precio de la siguiente manera:

LOTE N°1 - ARTICULOS ELECTRICOS						
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO DE COSTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS/ FINANCIEROS	UTILIDAD	IMPUESTOS	PRECIO DEL BIEN
8	PORTALÁMPARA PARA TUBO FLUORESCENTE DOBLE	28.900	1.100	5.000	Incluido en el precio de costo	35.000
10	LLAVE TM MONOFASICA 25A	7.125	375	2.500	Incluido en el precio de costo	10.000
11	LLAVE TM MONOFASICA 32A	7.125	375	2.500	Incluido en el precio de costo	10.000
12	LLAVE TM MONOFASICA 40A	7.600	400	2.000	Incluido en el precio de costo	10.000
13	LLAVE TM MONOFASICA 20A	7.125	375	1.500	Incluido en el precio de costo	9.000
LOTE N° 2- HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA PUERTAS DE VIDRIO						
3	CERRADURA PARA PUERTA BLINDEX	52.000	1.000	13.000	Incluido en el precio de costo	66.000

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera razonable las aclaraciones formuladas por la firma ELEVEN INTEGRAL SERVICE con respecto a los ítems citados.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS:

El Comité de Evaluación procede a la evaluación y calificación de las muestras presentadas por los oferentes, verificando el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas, con las descripciones, marca, procedencia y presentación del producto para los ítems N° 4, 5, 6, 7 y 9 del Lote N° 1, además se tiene en cuenta *los detalles especificados en el **Anexo B- Datos de la Contratación (DDLC)- Punto 20-Criterio de evaluación y calificación de las muestras**; de los productos ofertados, así mismo se tiene en cuenta los criterios especificados para los ítems; por lo cual se evalúa cada muestra con las calificaciones de "CUMPLE" O "NO CUMPLE" con sus respectivas observaciones* detalladas más abajo:

CRITERIO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	ELEVEN INTEGRAL SERVICE
EVALUACION DE LAS MUESTRAS de los ítems N° 4, 5, 6, 7 y 9 del Lote N° 1.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

LIC. AMADO DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís Cabrera
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

5.1 MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES:

Habiéndose verificado los puntos anteriores, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a evaluar los lotes con los precios de las ofertas calificadas, para recomendar la adjudicación, en la cual se analiza la posible aplicación de margen de preferencia, en este caso no aplica, teniendo en cuenta que los bienes nacionales ofertados (ítems 2 y 8 del Lote 1) no se encuentran dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen y en el ítem N° 3 del Lote 1, todos cotizan productos nacionales. -

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la ley N° 2051/03, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado de **"ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA PUERTAS DE VIDRIO" ID** N° **351.347**, a la siguiente firma: **ELEVEN INTEGRAL SERVICE de Bruno Viveros,** conforme al **Cuadro de Propuesta de Adjudicación** detallado más abajo.

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

FIRMA ADJUDICADA: ELEVEN INTEGRAL SERVICE				**RUC:** 3432218-3	
LOTE N° 1- ARTICULOS ELECTRICOS					
ITEMS ADJUDICADOS	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**SUB TOTAL**
1-PORTA FOCO TIPO SPOT DIRECCIONABLE	DI	ARGENTINA	10	16.000	**160.000**
2-CABLE MULTIFILAR DE 4MM²	CONDEL	PARAGUAY	1	230.000	**230.000**
3-CABLE CORDON TRANSPARENTE 2X1MM2	CONDEL	PARAGUAY	1	180.000	**180.000**
4-LÁMPARA DE BAJO CONSUMO (ESPIRAL) 15W	ELEKTRON	CHINA	70	9.000	**630.000**
5-LÁMPARA DE BAJO CONSUMO (ESPIRAL) 20W	ELEKTRON	CHINA	40	13.500	**540.000**
6-LÁMPARA DE BAJO CONSUMO (ESPIRAL) 45W	ELEKTRON	CHINA	20	35.500	**710.000**
7-FOCOS LED DE 18W	ELEKTRON	CHINA	20	24.000	**480.000**
8-PORTALÁMPARA PARA TUBO FLUORESCENTE DOBLE	NACIONAL	PARAGUAY	20	35.000	**700.000**
9-TUBO FLOURESCENTE LED DE 18W LARGO	MG	CHINA	85	20.500	**1.742.500**
10-LLAVE TM MONOFASICA 25A	SICA	CHINA	10	10.000	**100.000**
11-LLAVE TM MONOFASICA 32A	SICA	CHINA	10	10.000	**100.000**
12-LLAVE TM MONOFASICA 40A	SICA	CHINA	8	10.000	**80.000**
13-LLAVE TM MONOFASICA 20A	SICA	CHINA	10	9.000	**90.000**

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

LIC. AMADO DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís Cabrera
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 26/2018
Caazapá, 10 de Octubre de 2018

LOTE N°2- HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA PUERTAS DE VIDRIO					
1-JUEGO DE DESTORNILLADOR	TRAMONTINA	BRASIL	4	30.000	**120.000**
2-ZOCALOS PARA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO	AROUCA	BRASIL	6	110.000	**660.000**
3-CERRADURA PARA PUERTA DE BLINDEX	AROUCA	BRASIL	5	66.000	**330.000**
TOTAL ADJUDICADO Gs.: Guaraníes, Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos.----------					**6.852.500**

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

LIC. AMADO DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís Cabrera
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★

Refrendado por:

Lic. Edgar Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ U.O.C. ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★